



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP 2026- 00106782 -- CAMBIO DE PLAN---- ZELAYA VERONICA

VISTO;

El Expte. **EX-2026-00106782-UNC -ME#FD** por el cual la estudiante **ZELAYA, Verónica Beatriz Matrícula N° 199615185 – DNI N° 25.268.329**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Civil I ,Derecho Penal I, Economía, Historia del Derecho.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado VII, Derecho Penal I, Economía, Historia del Derecho** el reconocimiento total de las mismas.

Que en relación a la asignatura DERECHO PRIVADO I, por tener aprobado solo DERECHO CIVIL I, y siendo consultado previamente esto con la Sra. Profesora Dra. Patricia Stein, Titular de la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado I, quien consideró que debe otorgarse equivalencia parcial, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: (puntos 1, 2 y 3), bolilla 3(puntos 3,4 y 5), bolilla 4 (punto 3), bolilla 7 (punto 5) y bolilla 11(punto (5)).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por la Estudiante **ZELAYA, Verónica Beatriz Matrícula N° 199615185– DNI N° 25.268.329**

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado VII, Derecho Penal I, Economía, Historia del Derecho.**

ART. 3°: Disponer el reconocimiento parcial de la asignatura DERECHO PRIVADO I, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a la Bolilla I: (puntos 1, 2 y 3), bolilla 3(puntos 3,4 y 5), bolilla 4 (punto 3), bolilla 7 (punto 5) y bolilla 11(punto (5)).

ART. 4°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-

